

Dpto. Adquisiciones
PAC/FMGR/jam.

SANTA CRUZ, 05 de Marzo del 2020.-

VISTOS :

- 1.- Las modificaciones al Artículo N° 10 de la Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.-
- 2.- La Situación Tributaria del Proveedor, Tuga Intervenciones Spa, obtenida de la página del Servicio de Impuestos Internos.-
- 3.- Memorándum N° 059, del 05/03/2020, de la Oficina de Cultura.-
- 4.- Cotización S/N° del 09/01/2020, por la suma de \$ 1.300.000 Exento de Iva.-

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, mediante el **Decreto Exento N° 203**, del 17 de Enero del presente año, se extendió la orden de compra N° **3838-20-SE20**, a la empresa Tuga Intervenciones SPA, Rut N° 76.936.932-5, por la suma de \$ 1.300.000, impuesto Incluido, agregándose el impuesto Iva, correspondiente a la presentación de dos obras de teatro en la comuna.-
- 2.- Que, de acuerdo a los antecedentes presentados, específicamente en la cotización del proveedor, esta detalla que el valor incluye impuesto.-
- 3.- Que, mediante el mencionado Memorándum N° 059, la Oficina de Cultura, solicita la emisión de una nueva orden de compra, ya que el valor de la nueva cotización es sin impuesto, por lo que el valor final es de \$ **1.300.000** Exento de Iva.-

DECRETO

- 1.- **RECTIFÍQUESE Y ELIMÍNESE**, el impuesto de la orden de compra N° **3838-20-SE20**, emitida el día 17/01/2020, que dice "Iva Incluido", y que debe decir "Exento de Iva", emitiéndose una nueva orden de compra por la suma de \$ **1.300.000, Exento de Iva**, a nombre de la empresa **TUGA INTERVENCIONES SPA, Rut N° 76.936.932-5.-**
- 2.- PROCÉDASE a confeccionar la nueva orden de compra al proveedor más arriba indicado y por el monto señalado precedentemente.-
- 3.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL**

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



FERMIN M. GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



PAOLA DEL C. ACUÑA CÁCERES
Administradora Municipal

C.c.

* Adquisiciones (1)

* Archivo (1)